

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

*ACUSE*

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0522/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0054/02/16

Puebla, Puebla, 16 de Febrero de 2016

EJIDO RAFAEL AVILA CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1452 de fecha 02 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO, Chignahuapan, P-21-053-COL-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 153.565 Metros cúbicos	17	280	296	15089255	15089271
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO, Chignahuapan, P-21-053-COL-001/11, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.794 Metros cúbicos	7	297	303	15089272	15089278
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO, Chignahuapan, P-21-053-COL-001/11, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 176.310 Metros cúbicos	20	304	323	15089279	15089298
EJIDO COLONIA GENERAL RAFAEL AVILA CAMACHO, Chignahuapan, P-21-053-COL-001/11, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 33.058 Metros cúbicos	8	324	331	15089299	15089306

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

*[Handwritten signature]*  
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0522/2016

BITÁCORA: 21/G1-0054/02/16

Puebla, Puebla, 16 de Febrero de 2016

**ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL**



**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0119 AN. 6/10 EXP. 28/11 P  
L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych